

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized figure of a person with arms raised, enclosed within a rounded square frame. Below this frame, the letters 'IMSS' are written in a bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
 NÚMERO 17BI0090
 HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR140-E9-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA 02	MES OCTUBRE	AÑO 2017

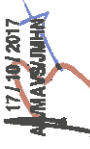
VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA	MES	AÑO
17	17	OCTUBRE	2017
HASTA	DÍA	MES	AÑO
31	31	DECIEMBRE	2017
TIPO DE CONTRATO			
ABIERTO ()			
CERRADO (X)			
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).			

PROVEEDOR	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	CALLE MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO NÚMERO 495, COLONIA SANTA CATARINA, DELEGACIÓN COYOACÁN, CÓDIGO POSTAL 04010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO		
TELÉFONO(S)	5999-0224	FAX	5999-0224
ESCRITURA PÚBLICA	1,790 (CONSTITUCIÓN) 868 (MODIFICACIÓN)	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	28 DE MARZO DE 1951 (CONST) 24 DE ENERO DE 1977 (MODIF)
NOTARÍA PÚBLICA	123 DEL DISTRITO FEDERAL (CONST) 146 DEL DISTRITO FEDERAL (MODIF)	FOLIO MERCANTIL	146, 159
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	SECCIÓN DE COMERCIO, BAJO EL NÚMERO 419 A FOJAS 310, DEL VOLUMEN 272, LIBRO TERCERO (CONSTITUCIÓN) SECCIÓN DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 394, A FOJAS 463 DEL VOLUMEN 1024, LIBRO TERCERO (MODIFICACIÓN)		
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	MIGUEL SALAMANCA CORTÉS	ESCRITURA PÚBLICA	146, 159
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO IGNACIO SOTO BORJA Y ANDA	NOTARÍA PÚBLICA	128 DEL DISTRITO FEDERAL
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)	PLAZO PARA PAGO
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.		
IMPORTE SIN I.V.A.	\$196,342.23		
IMPORTE CON I.V.A.	(\$196,342.23 + 0% I.V.A.) = \$196,342.23		

REGISTRO PATRONAL IMSS	0102225210 8
CORREO ELECTRÓNICO	miguel.salamanca@zeiss.com
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ENRIQUE MONTAÑO CARBAJAL (CONST) LICENCIADO MAURICIO JIMENEZ (MODIF)
FECHA ESCRITURA PÚBLICA	08 DE DICIEMBRE DE 2016
FOLIO MERCANTIL	IND
IMPORTE SIN I.V.A.	\$196,342.23
IMPORTE CON I.V.A.	(\$196,342.23 + 0% I.V.A.) = \$196,342.23
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REUNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.
EL INSTITUTO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Administrador del Contrato	ING. JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA Jefe de la División de Ingeniería Biomédica en el Hospital Gineco Obstetricia N° 3, C.M.N La Raza
ApoDERADO LEGAL	JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS ApoDERADO LEGAL
PROVEEDOR	"EL PROVEEDOR" CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PROVEEDOR	MIGUEL SALAMANCA CORTÉS ApoDERADO LEGAL

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO



17/10/2017



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0090

ANEXO 1 (UNO)

“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”

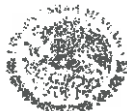
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SECRET

SECRET



1260

Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requiriente: 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$2,226,121.74; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 9 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2017
No.099001/6B3000/6B30/BM17/ 169 /1246

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de cartera: 1650GYR0091 **Programa presupuestario:** K029
No. de solicitud: 50083 **Fuente financiamiento:** 4
Unidad Responsable: GYR **Importe del calendario fiscal:** 2,000,000,000.00
Localización geográfica: No distribuido geográficamente

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16090024
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,999,899,934.85
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 9
Monto original con IVA: 2,226,121.74

(dos millones doscientos veintiseis mil ciento veintitun pesos 74/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

ANEXOS
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
28 JUN 2017
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MEDICA
RECEBIDO
29 JUN 2017
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MEDICO

Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente:	095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$2,226,121.74; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico; para la adquisición de 9 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.	

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI/7/ 169 / 1246

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquivela Anichordo - Trular de la Unidad de Operación Financiera (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez - Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria (SICGC)
- Ing. Israel Torres Serrano - Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Estado de México Oriente /1
- M. en A.F. José Trinidad Rosas Olmedo - Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Estado de México Poniente /1
- Mtro. José Luis Páez Zamora - Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Querétaro /1
- Lic. Julio César Figueroa Hernández - Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Tlaxcala /1
- Lic. Manbel Guillermina Burgoa Tirado - Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Norte del Distrito Federal (Ciudad de México) /1
- Lic. José Salvador Solís Arranbide - Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HGO No 23 Monterrey, Nuevo León /1
- Lic. María Dolores Gómez Soto - Jefa del Departamento Finanzas en la UMAE HGO No 3 CMN La Raza /1
- L. C. Javier Alejandro Ortega Huerta - Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN La Raza /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Daplf/Menu.html>
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.



Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de cartara SHCP : 1650GYR0081
No. solicitud de SHCP : 50063

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI: 13350109

OLJ No.: 169 / 1.246

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Mensium Presupuesto del Distrito del Bien			SAI			PREI Mensium Control de Compras			cifras en pesos								
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG Ubicación	URG	UI	Centro de Costo	Periodo Prial	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241808	0000167832	132	H. HOSPITAL REGIONAL 72	TLANEPANTLA	10060012	160901	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09530007	099001	280000	2017M08	2	247,347	484,683.72	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241909	0000167790	132	M. HOSP GRAL R. Y U.M.A.A. 1	QUERETARO,ORO	23010001	230801	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09530007	099001	290000	2017M08	1	247,347	247,346.86	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241910	0000167633	132	H.G.Z No1	TLAXCALA	30010003	300101	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09530007	099001	280000	2017M08	1	247,347	247,346.86	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241911	0000167684	132	M.H.G.R. 26	ETAPALAPA	36200001	360501	200200	533-819	0533	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09530007	099001	290000	2017M08	1	247,347	247,346.86	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241912	0000167695	132	M.H.GRAL.ZONA NUM 58	TLANEPANTLA	16060002	160101	200200	533-819	0650	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09530007	099001	290000	2017M08	1	247,347	247,346.86	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241913	0000167808	132	M.H. ESPECIALIDADES	AZCAPOTZALCO	36A10003	361901	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09530007	099001	290000	2017M08	1	247,347	247,346.86	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241914	0000167719	132	M.H. GINECO-OBSTET 3	AZCAPOTZALCO	36A10002	361301	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09530007	099001	290000	2017M08	1	247,347	247,346.86	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241915	0000167747	132	M.H. GINECO-OBSTET 23	MONTERREY, N.L.	20A10001	201301	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09530007	099001	290000	2017M08	1	247,347	247,346.86	
TOTAL:																					9	1,979,775	2,226,121.74

Handwritten signature

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

RECEIVED

RECEIVED



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0090

ANEXO 2 (DOS)

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 08 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SMITHSONIAN

SMITHSONIAN INSTITUTION
WASHINGTON, D.C.



Carl Zeiss de México S.A. de C.V.
Miguel A. de Quevedo 496
Col. Sta. Catarina/ Coyoacán
Ciudad de México, 04010
R.F.C. CZM-770124-B99
Filial en México de:
Carl Zeiss Meditec AG en Alemania
y Carl Zeiss Meditec, Inc. en U.S.A.,
Empresas del Grupo Zeiss

ANEXO 1.2
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI	<u>533.819.0555.01.01</u>
CLAVE PREI	<u>12316</u>
NOMBRE GENERICO UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	

LICITANTE	<u>CARL ZEISS DE MÉXICO,</u>	MARCA:	<u>SLEE</u>
	<u>S.A. DE C.V.</u>		
LICITACION	<u>LA-019GYR040-E9-2017</u>	MODELO:	<u>MPS P2</u>
PARTIDA	<u>29</u>	CATALOGO	<u>000000-0571-894</u>
CANTIDAD	<u>9</u>	FABRICANTE	<u>SLEE Medical</u>

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

HOJA 1 DE 2
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. **Definición**
 - 1.1. Unidad electromecánica que permite incluir tejidos en parafina.
2. **Descripción**
 - 2.1. Placa calefactora con rango de 55 a 70°C.
 - 2.2. Placa fría con temperatura hasta -10°C.
 - 2.3. Superficie de inclusión sellada.
 - 2.4. Tanque contenedor de parafina removible.
 - 2.5. Tanque calefactor contenedor de al menos 60 casetes con parrilla y charola removible.
 - 2.6. Tanque contenedor de parafina de 2 a 5 litros dentro del rango de 45 a 65 ± 0.2°C
 - 2.7. Control manual y de pedal de flujo de parafina.
 - 2.8. Calentador de fórceps (pinzas)
 - 2.9. Lupa integrada
 - 2.10. Dimensiones de 95 x 95 x 61 ± 10 cm
3. **Accesorios**
 - 3.1. No requiere
4. **Consumibles**
 - 4.1. Cinco envases con parafina, cada uno de 1 Kg
 - 4.2. Cinco fórceps (pinzas)
5. **Instalación.**
 - 5.1. Corriente eléctrica 120V, 60 Hz
6. **Mantenimiento**
 - 6.1. Programa calendarizado o calendario de mantenimiento preventivo, que incluya la descripción de las actividades a efectuar.
7. **Normas y Estándares (documentos vigentes):**
 - 7.1. Registro Sanitario
 - 7.2. Certificado de Calidad ISO 9001-2000 o ISO 9001-2008 o Certificado de Calidad ISO 13485. O TÜV.
 - 7.3. Certificado: FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad Sanitaria del país de origen.

- 1 **Definición**
 - 1.1 Centro de Inclusión en Parafina MPS P2 para incluir tejidos histológicos de especímenes, en parafina "Manual Referenciado Unidad para Incluir Tejidos en Parafina MPS P2" pág. 4
- 2 **Descripción**
 - 2.1 Área de trabajo calefactora con rango de T° de 30- 70°C. "Manual Referenciado Unidad para Incluir Tejidos en Parafina MPS P2" pág. 4.
 - 2.2 Placa fría que fácilmente enfría hasta los -15°C "Manual Referenciado Unidad para Incluir Tejidos en Parafina MPS P2" pág. 4.
 - 2.3 Superficie de inclusión sellada "Catálogo Referenciado Unidad para Incluir Tejidos en Parafina MPS P2" pág. 11.
 - 2.4 Contenedor de parafina removible "Manual Referenciado Unidad para Incluir Tejidos en Parafina MPS P2" pág. 16.
 - 2.5 Baño de cassettes en la unidad de calentamiento, con capacidad de hasta 150 cassettes, removible "Catálogo Referenciado Unidad para Incluir Tejidos en Parafina MPS P2" pág. 12
 - 2.6 Contenedor de parafina con capacidad de hasta 5 Litros. Con temperatura de hasta 80°C "Catálogo Referenciado Unidad para Incluir Tejidos en Parafina MPS P2" pág. 11
 - 2.7 Dispensador de parafina , para ser utilizado de dos maneras: uso manual y con pedal "Manual Referenciado Unidad para Incluir Tejidos en Parafina MPS P2" págs. 5 y 15
 - 2.8 Equipado con unidad para calentamiento de fórceps eléctricamente "Manual Referenciado Unidad para Incluir Tejidos en Parafina MPS P2" pág. 16
 - 2.9 Lupa integrada "Manual Referenciado Unidad para Incluir Tejidos en Parafina MPS P2" pág. 16
 - 2.10 Dimensiones totales del sistema: 115x171x 88.5 cm (sumadas las tres unidades de calentamiento, inclusión y enfriamiento) "Catálogo Referenciado Unidad para Incluir Tejidos en Parafina MPS P2" págs. 11, 12 y 13
- 3 **Accesorios**
 - 3.1 No requiere
- 4 **Consumibles**
 - 4.1 Se incluye bolsa de parafina 20 kg "Catálogo Referenciado Unidad para Incluir Tejidos en Parafina MPS P2" pág. 12
 - 4.2 Se incluyen fórceps solicitados por el cliente "Catálogo Referenciado Unidad para Incluir Tejidos en Parafina MPS P2" pág. 10

CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.
CZM-770124-B99

MIGUEL SALAMANCA CORTÉS
REPRESENTANTE LEGAL
CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.



Carl Zeiss de México S.A. de C.V.
Miguel A. de Quevedo 496
Col. Sta. Catarina/ Coyoacán
Ciudad de México, 04010
R.F.C. QZM-770124-B99
Filial en México de
Carl Zeiss Meditec AG en Alemania
y Carl Zeiss Meditec, Inc. en U.S.A.,
Empresas del Grupo Zeiss

ANEXO 1.2

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

533.818.0555.01.01

000000000012316

UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA

HOJA 2 DE 2

5 Instalación

5.1 Corriente eléctrica 115 V 50/60 Hz "Catálogo Referenciado Unidad para Incluir Tejidos en Parafina MPS P2" pág. 10

6. Mantenimiento

6.1. Programa calendarizado o calendario de mantenimiento preventivo, que incluya la descripción de las actividades a efectuar. Se incluye Calendario

7. Normas y Estándares (documentos vigentes):

7.1. Registro Sanitario No requiere OF. No. 133300CO210120

7.2. Certificado de Calidad ISO 9001-2008 No. 04 100 67084 vencimiento 2018-02-28 y Certificado de Calidad ISO 13485:2012-EN ISO 13485:2012/AC:2012 No. SX 60097262 0001 vencimiento 2017-10-30

7.3 Certificado: CE de conformidad con:

El Consejo Directivo 2006/95/EC (Bajo Voltaje) y

El consejo Directivo 2004/108/EC (Compatibilidad Electromagnética)

Certificado de Libre Tránsito

CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.

QZM-770124-B99

MIGUEL SALAMANCA CORTÉS
REPRESENTANTE LEGAL
CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.



0727

ANEXO 1

Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el **Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo"**, debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, así como en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"** de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de impulsión	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Camplmetro computarizado.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotocógrafo.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadnámicas.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0406.01.01	Micrótopo para cortes de parafina.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	5	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	3	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	1	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	0,91.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	53,612.84
28	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	5	139,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	212,230.05

878



III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados"

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico, con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato". Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.5) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda).

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario).

regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de Importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojados y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto a la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2) (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) duda(s) o aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan fehacientemente los bienes entregados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.



0730

5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

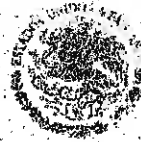
IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

ANEXOS
DIVISION DE COMPRAS



bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido, indicando el Número de Reporte o Folio.

IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.



IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de rotaciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

0734

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato
 - c) Número de tránsito o de alta(s)
 - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social **vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato**, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ; publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
 1. En el caso de que algún particular:
 - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
 - b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
 - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de

cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
 - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
 3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en internet a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

0736

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar dicha cesión.

El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral **IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien**, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al **Anexo No. 2.1** de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



No.	DICE	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. ... 3. 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>... La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. ... 3. 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). <p>(Se agrega)</p>
3		<p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>

DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
ANEXOS
DEL CONTRATO

053

S
I
N
T
E
X
T
O

CONFIDENTIAL



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número
17BI0090**

ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL**

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



SECRETARÍA DE SALUD
AGENCIAS DE SUBSISTEMAS

11	Nuevo León	UMF3 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11861	551.500.0906.00.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes de alta frecuencia.	2
11	Nuevo León	UMF23 MONTERREY, NL	Ing. Rafael Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	rafael.alonso@imss.gob.mx	11861	551.500.0906.00.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes de alta frecuencia.	2
	San Luis Potosí	UMF45 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Ing. Ulises Lizeth Tirado Escobar	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	ulises.lizeth@imss.gob.mx	11861	551.500.0906.00.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes de alta frecuencia.	3
11	Tlaxcala	HEZ 1 TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11861	551.500.0906.00.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes de alta frecuencia.	3
12	Distrito Federal Norte	HGO MF 13 AZCAPOTZALCO, DF NORO	Dr. Roberto Manuel Uribe Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.uribe@imss.gob.mx	11862	551.500.0946.02.01	Equipo de termografía a través de partículas de células.	1
12	Hidalgo, Tlaxmatlá, Magda. de las Salinas DF	UMAE UMFR MAG DE LAS SALINAS	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11862	551.500.0946.02.01	Equipo de termografía a través de partículas de células.	2
12	Puebla	HEZ15 TETUACAN, PUE	Ing. Alberto Agustín Canda Vilchobos	Ingeniero Biomédico Delegado	alberto.canda@imss.gob.mx	11862	551.500.0946.02.01	Equipo de termografía a través de partículas de células.	2
13	Campeche	HGO MF 1 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Busto Paullita	Ingeniero Biomédico Delegado	juan.bustop@imss.gob.mx	11861	551.500.0946.02.01	Equipo de termografía a través de partículas de células.	1
13	Campeche	UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Busto Paullita	Ingeniero Biomédico Delegado	juan.bustop@imss.gob.mx	11861	551.500.0946.02.01	Equipo de termografía a través de partículas de células.	1
13	Hgo. Tlaxmatlá, Magda. de las Salinas DF	UMAE UMFR MAG DE LAS SALINAS	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11861	551.500.0946.02.01	Equipo de termografía a través de partículas de células.	2
13	Puebla	HEZ15 TETUACAN, PUE	Ing. Alberto Agustín Canda Vilchobos	Ingeniero Biomédico Delegado	alberto.canda@imss.gob.mx	11861	551.500.0946.02.01	Equipo de termografía a través de partículas de células.	2
14	Hgo. Tlaxmatlá y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE UMFR CENTRO VILLALONAIN	Lic. Enrique Albornoz Vázquez	Director Administrativo de la LMAE	enrique.albornoz@imss.gob.mx	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
14	Hgo. Tlaxmatlá, Magda. de las Salinas DF	UMAE UMFR MAG DE LAS SALINAS	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
15	Aguascalientes	HEZ2 AGUASCALIENTES AGS	Ing. Leira Martínez Teitel	Ingeniero Biomédico Delegado	leira.martinez@imss.gob.mx	12624	553.860.0041.00.01	Equipo para tñadn automatizado de tejidos.	1
15	Baja California	HEZMF1 ENSENADA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegado	hector.baro@imss.gob.mx	12624	553.860.0041.00.01	Equipo para tñadn automatizado de tejidos.	1
15	Chiapas	HEZMF1 TAPACHULA, CHAPAS	Ing. Guillermo Alberto Arellano Arias	Ingeniero Biomédico Delegado	guillermo.arias@imss.gob.mx	12624	553.860.0041.00.01	Equipo para tñadn automatizado de tejidos.	1
15	Tlaxcala	HEZ 1 TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12624	553.860.0041.00.01	Equipo para tñadn automatizado de tejidos.	1
15	Zacatecas	HEZ 1 ZACATECAS, ZAC	Ingeniero Almendra No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegado	fernando.aryez@imss.gob.mx	12624	553.860.0041.00.01	Equipo para tñadn automatizado de tejidos.	1
16	Baja California	HEZ10 MEXICALI, BC	Ing. Leticia y Chile "P" Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Coordinador Biomédico Delegado	hector.lara@imss.gob.mx	11860	551.500.0145.00.01	Estimulador tens.	4
16	Baja California	HEZMF1 ENSENADA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegado	hector.baro@imss.gob.mx	11860	551.500.0145.00.01	Estimulador tens.	2
16	Campeche	HGO MF 1 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Busto Paullita	Ingeniero Biomédico Delegado	juan.bustop@imss.gob.mx	11860	551.500.0145.00.01	Estimulador tens.	4
16	Campeche	UMF 13 CD DEL CARMEN, CAMP	Ing. Juan Alberto Busto Paullita	Ingeniero Biomédico Delegado	juan.bustop@imss.gob.mx	11860	551.500.0145.00.01	Estimulador tens.	1
16	Chihuahua	UMF33-JUNABOS CHIHUAHUA, CHIH	Ing. Miguel Martínez Quiroga	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11860	551.500.0145.00.01	Estimulador tens.	1
16	Distrito Federal Norte	HGO MF 13 AZCAPOTZALCO, DF NORO	Dr. Roberto Manuel Uribe Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.uribe@imss.gob.mx	11860	551.500.0145.00.01	Estimulador tens.	1
16	Guatemala	HEZA CEBALA, GTD	Ing. Mónica Letícia Pacheco Blas	Coordinador Biomédico Delegado	monica.pacheco@imss.gob.mx	11860	551.500.0145.00.01	Estimulador tens.	2
16	Guatemala	UMF33 LEON, GTD	Ing. Mónica Letícia Pacheco Blas	Coordinador Biomédico Delegado	monica.pacheco@imss.gob.mx	11860	551.500.0145.00.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	HEZ 07 CD UNIV. BUENOS AIRES, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11860	551.500.0145.00.01	Estimulador tens.	3
16	Nuevo León	HEZ 07 CD UNIV. BUENOS AIRES, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11860	551.500.0145.00.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	HEZ 07 CD UNIV. BUENOS AIRES, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11860	551.500.0145.00.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	HEZ 07 CD UNIV. BUENOS AIRES, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11860	551.500.0145.00.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	HEZ 07 CD UNIV. BUENOS AIRES, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11860	551.500.0145.00.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	HEZ 07 CD UNIV. BUENOS AIRES, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11860	551.500.0145.00.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	HEZ 07 CD UNIV. BUENOS AIRES, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11860	551.500.0145.00.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	HEZ 07 CD UNIV. BUENOS AIRES, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11860	551.500.0145.00.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	HEZ 07 CD UNIV. BUENOS AIRES, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11860	551.500.0145.00.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	HEZ 07 CD UNIV. BUENOS AIRES, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11860	551.500.0145.00.01	Estimulador tens.	2



DIRECCION DE ADMINISTRACION UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



Table with columns: ID, Location, Name, Address, Contact Person, Position, Email, Phone, and Notes. It lists various medical equipment and furniture acquisitions across different states like San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz, etc.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



17	México Poriante	UMF07 NAUCALPAN, EDO MEX PTE	Col. Alameda S/N, Edo. Av. 16 de Septiembre Col. San Benito C.P. 58000, Naucalpan de Juárez, Estado de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poriante	UMF05 RIO HONDU, EDO MEX PTE	Cd. Hualquillan No. 1, Col. Río Hondu C.P. 58000, Naucalpan de Juárez, Estado de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poriante	UMF06 PROGRESO INDUSTRIAL EMTE	Calle Corregidora No. 1 Col. Progreso Industrial C.P. 58460, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poriante	UMF053 NIDEFONSO, EDO MEX PTE	Av. Vill. de Alameda S/N Entre Mirador y Puente, Col. San Nofonso, C.P. 5947, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poriante	UMF107 ATIZAPAN, EDO MEX PTE	Calle Primitivo Barrera S/N Col. Ampliación La Higuera C.P. 52940, Ciudad López Mateos, Atlixpan de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poriante	UMF26 SHYMANA MORTIZAGO, EDO MEX PTE	Carretera Toluca - Amatepec S/N Col. Espíritu Santo C.P. 58700, Santa Ana Atlixpan, Amatepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poriante	UMF235 VALLE DE BRAVO, EDO MEX PTE	Carretera Zempoala 111 Col. Centro C.P. 51200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poriante	UMF235 ATLACOMULCO, EDO MEX PTE	Urb. San Jorge Jiménez Casas Esquina Colón Obdías S/N Col. Fiestas C.P. 50005, Atlacomulco de Fabra, Atlacomulco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	México Poriante	UMF238 TETLANQUILCO, EDO MEX PTE	Av. Independencia S/N Col. San Diego C.P. 52400, Tetlanquillo de Degollado, Tetlanquillo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poriante	UMF234 COLIMES, EDO MEX PTE	Eje Norte No. 1, Colonia Centro, C.P. 52300 Colimex, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Poriante	UMF231 MAMATEPEC, EDO MEX PTE	Carretera San Mateo San Mateo S/N Fraccionamiento San José La Pilla C.P. 52140, Mamatépec, Mamatépec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poriante	UMF30 HUIHUILUCAN, EDO MEX PTE	Km. 14.5 Carretera Huixtla - Huihuilucan Col. Ejido San Cristóbal, El Tajo C.P. 52700, Huihuilucan de Degollado, Huihuilucan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poriante	UMF246 JOCOTITLAN, EDO MEX PTE	Pedregal Laguna No. 301 C.P. 50700, Jocotitlan, Jocotitlan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poriante	UMF 248 SNIATED ATENCO, EDO MEX PTE	Av. Independencia S/N Barrio de Guadalupe, C.P. 52100 San Mateo Atenco, San Mateo Atenco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Poriante	UMF245 TLANCANTILCO, EDO MEX PTE	Carretera Federal Hm. 104, Lote B, En Barroto Los Hornos, C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6
17	México Poriante	UMF250 LA MAGDALENA, EDO MEX PTE	Av. Dr. Nicolás San Juan No. 314 Edo. Calle San Rafael 63, Col. La Magdalena, C.P. 50010, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	HZM02 ZAMORA, MICH	Carretera Federal Zamora - Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	9
17	Michoacán	HZM02 ZACAPU, MICH	Carretera Federal Zamora - Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
17	Michoacán	HZM02 LAZARO CARDENAS, MICH	Carretera Federal Zamora - Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	HZM02 PEDERNALES, MICH	Carretera Federal Zamora - Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	HZM02 LA PIEDRA, MICH	Carretera Federal Zamora - Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán	UMF02 PATZCUARO, MICH	Carretera Federal Zamora - Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán	UMF05 SANILUJO, MICH	Carretera Federal Zamora - Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	UMF102 ZITAUACÁN, MICH	Carretera Federal Zamora - Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	UMF05 SAN JUAN DE LOS RIOS, MICH	Carretera Federal Zamora - Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	24
17	Michoacán	UMF05 SAN JUAN DE LOS RIOS, MICH	Carretera Federal Zamora - Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	UMF05 SAN JUAN DE LOS RIOS, MICH	Carretera Federal Zamora - Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	UMF05 SAN JUAN DE LOS RIOS, MICH	Carretera Federal Zamora - Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	Michoacán	UMF05 SAN JUAN DE LOS RIOS, MICH	Carretera Federal Zamora - Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2



DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
DIMENSION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



17	Michoacan	UMF10 LINGAPEO, MICH	Calle Fuente de Ocampo 45 y 8 Lopez Col, La Gralla C.P. 61470, Languay de Indero, Jiquilpan, Michoacan de Ocampo	Ing. Ray Boligues Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rayboligues@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondador portafolio de Ingresos Federales	3
17	Michoacan	UMF18 HUICAPAN, MICH	Periferico Copalimex 78, Col. Unidad Deportiva C.P. 61940, Huicapan de Michoacan, Michoacan de Ocampo	Ing. Ray Boligues Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rayboligues@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondador portafolio de Ingresos Federales	1
17	Michoacan	UMF69 TIZIANTLA, MICH	Av. L. Calderon S/N, Carretera Federal a Tzucumaco, C.P. 61540, Tzucumaco, Michoacan de Ocampo	Ing. Ray Boligues Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rayboligues@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondador portafolio de Ingresos Federales	1
17	Michoacan	UMF73 SOTILA DE LA PAZ, MICH	Calle Guadalupe y Venencia 281 Col. Centro, C.P. 59940, Calle de la Paz, C.D.F., Michoacan de Ocampo	Ing. Ray Boligues Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rayboligues@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondador portafolio de Ingresos Federales	2
17	Michoacan	UMF50 MARAVATO, MICH	Carr. Maravato Sotila a Col. Hidalgo, Carretera Km 3 S/N, Col. 5n de Ocampo	Ing. Ray Boligues Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rayboligues@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondador portafolio de Ingresos Federales	1
17	Michoacan	UMF91 GUANACAMA, MICH	Av. Reforma S/N Col. Anibal Ponce C.P. 60800, Las Guacamayas, San Juan de los Rios, Michoacan de Ocampo	Ing. Ray Boligues Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rayboligues@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondador portafolio de Ingresos Federales	5
17	Michoacan	UMF72 TAPAJUQUITA, MICH	Carr. del Cerro 2, Comercio Industrial, C.P. 61060, Tapajuita de Boya, Tapajuita, Michoacan de Ocampo	Ing. Ray Boligues Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rayboligues@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondador portafolio de Ingresos Federales	1
17	Michoacan	UMF 81, UNJUVAN, MICHOCAN	Francisco S/N, San Juan Col. Villa Norma, Finca del Cerro, C.P. 60350, Unjupan, Michoacan de Ocampo	Ing. Ray Boligues Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rayboligues@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondador portafolio de Ingresos Federales	12
17	Michoacan	UMF 82, ZANONIA, MICHOCAN	Urbanismo Nue. Renovo de Torres S/N C.P. 59222, Zona de Hidalgo, Zanonía, Michoacan de Ocampo	Ing. Ray Boligues Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rayboligues@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondador portafolio de Ingresos Federales	10
17	Morelos	UMF 27 SAN JOSE DEL VALLE, MOR	Calle 1 No 171 Fracc. Bahía de Bandera	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.o@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondador portafolio de Ingresos Federales	2
17	Nuevo Leon	HOSPITAL SAN ANTONIO HIDALGO, NL	Escobedo y Aleman S/N, C.P. 65220, Ciudad Salinas Hidalgo, Salinas Hidalgo, Nuevo Leon	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondador portafolio de Ingresos Federales	2
17	Nuevo Leon	HOSPITAL MONTEMORELOS, NL	José Ma. Pareda y Bullerstein, C.P. 67500, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo Leon	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondador portafolio de Ingresos Federales	2
17	Nuevo Leon	UMF114 CADAVITIA JIMENEZ, NL	Juliana Estriz 15 y 26 S/N, C.P. 67450, Cadavitia Jimenez, Cadavitia Jimenez, Nuevo Leon	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondador portafolio de Ingresos Federales	2
17	Nuevo Leon	UMF16 ALBERGUE, NL	Monterrey Escondido S/N, C.P. 67350, Ciudad de Alameda, Alameda, Nuevo Leon	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondador portafolio de Ingresos Federales	1
17	Nuevo Leon	UMF71 MATA SIN PEDRO DE G. NL	Blvd. Diez Orden y Maria Condi Col. La Leona C.P. 65210, San Pedro Garza Garcia, San Pedro Garza Garcia, Nuevo Leon	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondador portafolio de Ingresos Federales	5
17	Nuevo Leon	UMF52 GUADALUPE, NL	Arreaga y Jimenez Col. Frisco C.P. 67140, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo Leon	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondador portafolio de Ingresos Federales	1
17	Nuevo Leon	UMF45 GUAL, ESCOBEDO, NL	Callejón Gaxa y Guadalupe Col. Celestino Garza C.P. 65650, San Mateo de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo Leon	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondador portafolio de Ingresos Federales	3
17	Nuevo Leon	UMF 67 PUERTO REAL DE APOCALIPSA, NL	Carretera 1000 Puerto Nuevo Apolonia, C.P. 65650, Ciudad Apolonia, Apolonia, Nuevo Leon	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondador portafolio de Ingresos Federales	14
17	Nuevo Leon	UMF 68 VILLA DE GREG. NL	Carretera Federal 850, Col. Barro de la Sierra, C.P. 67162, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo Leon	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondador portafolio de Ingresos Federales	5
17	Nuevo Leon	UMF 69, MONTERREY, NL	Blvd. Santa Fe y Santa Fe, Incon Col. Valle Verde C.P. 64180, Monterrey, Monterrey, Nuevo Leon	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondador portafolio de Ingresos Federales	2
17	Nuevo Leon	UMF 70, ZAMOLA, NUEVO LEON	Reforma No. 180, Col. Paseo de las Palmas, C.P. 65750, Fraccionamiento Real Palmas, General Zaragoza, Nuevo Leon	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondador portafolio de Ingresos Federales	1
17	Puebla	UMF04 DUCAN DE MATAMOROS, PUE	Km. 125 Carretera Mexico - Siquetate Lugar de Matamoros S/N C.P. 74000, Lugar de Matamoros, Lugar de Matamoros, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondador portafolio de Ingresos Federales	1
17	Puebla	UMF13 MCTREPEC DE NUÑEZ, PUE	Adelma y Edoño C.P. 75000, Mctrepec de Nuñez, Mctrepec, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondador portafolio de Ingresos Federales	3
17	Puebla	UMF23 HUACHIMANCO, PUE	Corregidora 2 Col. Centro C.P. 73150, Huachimanco, Huachimanco, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondador portafolio de Ingresos Federales	3
17	Puebla	UMF49 TETELA DE OCAMPO, PUE	Con. Rio Papalote S/N, Col. Barro Zoraygita, C.P. 73400, Ciudad de Tetela de Ocampo, Tetela de Ocampo, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondador portafolio de Ingresos Federales	1
17	Tlaxcala	HOSPITAL TEBASCAN, TLA	Calle 20 S/N Col. Centro C.P. 86900, Tebascan de Prijo Suarez, Tebascan, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondador portafolio de Ingresos Federales	4
17	Tlaxcala	UMF38 VILAHUAYANCA, TLA	Calle Perito S/N Boulevard del Centro, Col. Electricistas C.P. 86050, Villahuayanca, Centro, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondador portafolio de Ingresos Federales	2
17	Tlaxcala	UMF39 VILAHUAYANCA, TLA	Proh. L. Zaragoza Espinoza Cerami Carrera de Avenida 102 Col. Nueva Villahuayanca C.P. 86070, Villahuayanca, Centro, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondador portafolio de Ingresos Federales	5
17	Tlaxcala	UMF2 EMILIANO ZAPATA, TLA	Polvora C-55 Emiliano Zapata Entre Calle 9 y 4 Frente a La Esc. Primaria C.P. 86650, Polvora G-16 General Emiliano Zapata, Cd. Huamantla, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondador portafolio de Ingresos Federales	2
17	Tlaxcala	UMF10 VICENTE GUERRERO, TLA	Polvora C-29 Col. Vicente Guerrero, Cd. Huamantla, Polvora C-29 General Vicente Guerrero, Cd. Huamantla, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondador portafolio de Ingresos Federales	3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



18	Comercio Exterior C.M.N. La Raza	CONSULTA BOTANICA DEL CANTON LA RAZA	Ciudad Valdez y Asamandor Col. La Raza C.P. 02990, Durango, Coahuila de Zaragoza, Distrito Federal	Dr. Sergio Asamandor Tellez Diaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Contratación de C.M.N. La Raza	sergio.asamandor@imss.gob.mx	11949	591,562,1483.00.01	Lampara de handeitas sin fotografias.	5
18	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAE H25 MONTERREY, NL	Av. Lincoln y Fiel Velázquez, Col. Nueva Monterrey C.P. 64180, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	11949	591,562,1483.00.01	Lampara de handeitas sin fotografias.	5
18	Hosp. Especialidades N° 721, Coahuila	UMAE H21 TORREON, COAH	Road Revolución 66350 COE, Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega Gonzalez	jefe de División de Ingeniería Biomédica	rfael.ortega@imss.gob.mx	11949	591,562,1483.00.01	Lampara de handeitas sin fotografias.	1
19	Campeche	UMAA 31 CAMPECHE, CAMP	Av. Lázaro Cárdenas, Num. 204, Entre Av. Luis Donato Colón y Av. Casa de Justicia, sector San Felipe, C.P. 24097	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	11950	591,562,1483.00.01	Lampara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE H24 CAMVER	Av. Cuauhtémoc, Eng. Cervantes y Padilla S/N Col. Formando Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zúñiga Priego	jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zuniga@imss.gob.mx	11950	591,562,1483.00.01	Lampara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE H22 CDMX CO. OREGON, SON	Calle Prolegación Hidalgo y Bahagway S/N Col. C.P. 85330, Ciudad Obregón, Sonora	Ing. Pablo José Velazquez Cruz	jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pablo.velazquez@imss.gob.mx	11950	591,562,1483.00.01	Lampara frontal con transformador y accesorios.	4
19	Hosp. Oncología C.M.N. Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA, CDMX	Av. Cuauhtémoc No. 390 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctor C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramirez Chuluch	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11950	591,562,1483.00.01	Lampara frontal con transformador y accesorios.	10
19	México Querétaro	H22394 EL MOLINO, EDO MERCEDES	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolomé Nuevecentos C.P. 38000, Irapuato, Querétaro, Edo. de México	Ing. Amos Villanueva Vozot	Ingeniero Biomédico Delegacional	amos.villanueva@imss.gob.mx	11950	591,562,1483.00.01	Lampara frontal con transformador y accesorios.	4
19	Nuevo León	UMAA 65 MONTERREY, NUEVO LEON	Diego Diaz de Balbuena 104, Barones de Santa Domingo C.P. 66445 San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11950	591,562,1483.00.01	Lampara frontal con transformador y accesorios.	5
19	Puebla	H22204 MANGARITA, PUEBLA, PU	Av. Fidel Velázquez y 4to Sur No. 021, 118, Informal La Margarita, C.P. 72500, Huixtla, Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cansá Vilchoblos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cansa@imss.gob.mx	11950	591,562,1483.00.01	Lampara frontal con transformador y accesorios.	2
19	Querétaro	UMAA 13ANTIGUA, QUERETARO	Av. 4 Esquina con Calle 47 S/N, Col. Lomas de Cuauhtémoc, C.P. 76900, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Sáenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saez@imss.gob.mx	11950	591,562,1483.00.01	Lampara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Tlaxcala	H2265 VILAYEBANCA, TLAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 88900, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Karim Tziqil Quaveido	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tziqil@imss.gob.mx	11950	591,562,1483.00.01	Lampara frontal con transformador y accesorios.	3
19	Tlaxcala	H2265 VILAYEBANCA, TLAB	Av. Francisco Tullio García S/N Edo. Carreras Centro del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 88900, Ocotlán, Chiapas, Tlaxcala	Ing. Karim Tziqil Quaveido	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tziqil@imss.gob.mx	11950	591,562,1483.00.01	Lampara frontal con transformador y accesorios.	1
20	Agua Calientes	H222 AGUASCALIENTES ASS	Av. de los Conos No. 102 Col. Franciscanamiento Opusculado C.P. 20200, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Valdez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12010	591,609,0093.12.01	Maneque con cables temporal bipolar.	2
20	Baja California	H2265 TECATE, BC.	Av. Torres Gil y Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	Ing. Héctor Bazo Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bazo@imss.gob.mx	12010	591,609,0093.12.01	Maneque con cables temporal bipolar.	1
20	Hosp. Cardiológica N° 34, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 34, MTY NL	Av. Lincoln y Est. María Guadalupe Col. Valle Verde, 2o Sector C.P. 64300, Monterrey, Nuevo León	Dr. Eduardo Rangel García	Director Administrativo de la UMAE	eduardo.rangel@imss.gob.mx	12010	591,609,0093.12.01	Maneque con cables temporal bipolar.	5
20	Hosp. General C.M.N. La Raza	UMAE H8 C.M.N. LA RAZA	Ciudad Valdez y Asamandor Col. La Raza C.P. 02990, Durango, Coahuila de Zaragoza, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	jefe de la División Biomédica	jose.luis.flores@imss.gob.mx	12010	591,609,0093.12.01	Maneque con cables temporal bipolar.	4
20	Bahía	H2120 GUADALUPE, BAH	Av. Circunvalación Obispos No. 2208 Col. Felipe Ángeles C.P. 44700, Obispos, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Ojeda Nieto	Ingeniero Biomédico	christopher.ojeda@imss.gob.mx	12010	591,609,0093.12.01	Maneque con cables temporal bipolar.	1
20	México Querétaro	H22394 EL MOLINO, EDO MERCEDES	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolomé Nuevecentos C.P. 38000, Irapuato, Querétaro, Edo. de México	Ing. Amos Villanueva Vozot	Ingeniero Biomédico Delegacional	amos.villanueva@imss.gob.mx	12010	591,609,0093.12.01	Maneque con cables temporal bipolar.	1
20	Nayarit	H221 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villa de San Agustín	Ing. Othier Gerardo Ruiz Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	othier.ruiz@imss.gob.mx	12010	591,609,0093.12.01	Maneque con cables temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	H2213 MONTERREY, NL	F. Lázaro y Roble Col. Benito Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	12010	591,609,0093.12.01	Maneque con cables temporal bipolar.	1
20	Nuevo León	H2233 MONTERREY, NL	Manzaneros y Zúñiga S/N, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	12010	591,609,0093.12.01	Maneque con cables temporal bipolar.	2
20	Nuevo León	H2233 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Escondido E. Chaves S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	12010	591,609,0093.12.01	Maneque con cables temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	H22 67 CON UMAA APODACA NL	Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	12010	591,609,0093.12.01	Maneque con cables temporal bipolar.	5
20	Nuevo León	H2233 MONTERREY, NL	Av. Juárez y Carretera al Puerto Co. Ciudad Irapuato C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	12010	591,609,0093.12.01	Maneque con cables temporal bipolar.	3

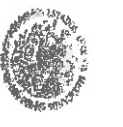


DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

20	Nuevo León	HEZMZF MONTERREY, NL	Av. Constitución Ota. y Progreso 6, Torres S/N, C.P. 66000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Miracopaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Oaxaca	HEZL UJMAA OAXACA, OAX	Cd. Hinas de Chapultepec 623 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Morada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.morada@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Miracopaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Oaxaca	HEZS SN AYAN B TLUXTEPEC, OAX	Carretera Tlaxtepec Valle Nacional S/N Sin Jarras Buenas TLUXTEPEC, C.P. 68000 Sin Jarras Buenas TLUXTEPEC, Sin Jarras Buenas, Tlaxtepec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Morada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.morada@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Miracopaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Puebla	HEZLS TLUJACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Cardenaro Col. San Nicolás Toluatlán, C.P. 79200, Toluatlán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Aguirre Canales Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.aguirre@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Miracopaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Quintana Roo	HEZS SN JUAN DEL RIO, QRO	Av. Central S/N Km. 02350 Col. C.P. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Quintana Roo	Ing. Juan Arango Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédicos	juan.saenz@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Miracopaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Sonora	HEZS HERMOSILLO, SON	Juárez y Seguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 83100 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanda Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanda.fontes@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Miracopaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Sonora	HEZL CD OMBEDON, SON	Huixtla y Prologación Guerrero, Col. Multifamiliar del Imss, C.P. 83120 Ciudad Obregón, Ciudad Obregón, Sonora	Ing. Vanda Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanda.fontes@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Miracopaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Sonora	HQP HERMOSILLO, SON	Av. Mariano López Obregón y Juárez Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanda Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanda.fontes@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Miracopaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Tlaxcala	HEZBA VILLAHERROSA, TIX	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Miracopaso cardíaco temporal bipolar.	4
20	Tlaxcala	HEZS CARDENAS, TMB	Av. Francisco Trujillo Guerra S/N Esq. Carretera Cuahuila del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, Cárdenas, Cárdenas, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Miracopaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Zacatecas	HEZ L ZACATECAS, ZAC	Intersección Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Miracopaso cardíaco temporal bipolar.	1
21	Guangxi	HEZARZ IRAPUATO, QTO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gimex C.P. 86500, Irapuato, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinadora Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12199	533.631.0106.01.01	Micrófono para centros de parafina.	2
21	México Oriente	HEZ 197 TEXCOCO, EDO MEX OTE	Calle Benito Bolognini S/N Col. Niños Hereros, C.P. 56133 Texcoco de Mora, Texcoco, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12199	533.631.0106.01.01	Micrófono para centros de parafina.	2
21	México Oriente	HEZS LOS REYES LAPAZ, EMBNOTE	Km. 1273 Car. Uru. Edo. de México Puebla C.P. 59400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12199	533.631.0106.01.01	Micrófono para centros de parafina.	1
21	Tlaxcala	HEZ L TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Benítez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativas	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12199	533.631.0106.01.01	Micrófono para centros de parafina.	2
21	Zacatecas	HEZ L ZACATECAS, ZAC	Intersección Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12199	533.631.0106.01.01	Micrófono para centros de parafina.	1
22	Aguascalientes	HEZS AGUASCALIENTES, AGS	Av. de los Coyotes No. 102 Col. Fraccionamiento Ojalesitas C.P. 20150, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Ofalmoscopio binocular indirecto.	1
22	Guanajuato	HEZMZF LEBON, GTO	Carretera No. 101 Col. San Rafael C.P. 37360, León, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Ofalmoscopio binocular indirecto.	2
22	México Oriente	HEZS LA QUERRETA, EDO MEX OTE	Carretera Toluatlán S/N Fracc. La Quebrada, C.P. 54739 Toluatlán, Cuernavaca, Estado de México	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Oculista	rafael.ortega@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Ofalmoscopio binocular indirecto.	2
22	Quintana Roo	HEZS QUINTANA ROO, QRO	Carretera Toluatlán S/N Fracc. La Quebrada, C.P. 54739 Toluatlán, Cuernavaca, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Ofalmoscopio binocular indirecto.	2
22	Sinaloa	HEZS GUAYMAS, SIN	Carretera Toluatlán S/N Fracc. La Quebrada, C.P. 54739 Toluatlán, Cuernavaca, Estado de México	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Ofalmoscopio binocular indirecto.	3
22	Sinaloa	HEZS GUAYMAS, SIN	Carretera Toluatlán S/N Fracc. La Quebrada, C.P. 54739 Toluatlán, Cuernavaca, Estado de México	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Ofalmoscopio binocular indirecto.	3
22	Sinaloa	HEZS GUAYMAS, SIN	Carretera Toluatlán S/N Fracc. La Quebrada, C.P. 54739 Toluatlán, Cuernavaca, Estado de México	Dr. Ana Ruth Hernández Carvajal	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Ofalmoscopio binocular indirecto.	1
23	Hidalgo	HEZS HIDALGO, HID	Carretera Toluatlán S/N Fracc. La Quebrada, C.P. 54739 Toluatlán, Cuernavaca, Estado de México	Ing. David Neva Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.neva@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	Hidalgo	HEZS HIDALGO, HID	Carretera Toluatlán S/N Fracc. La Quebrada, C.P. 54739 Toluatlán, Cuernavaca, Estado de México	Ing. Gustavo Parra Las Arroyas	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.parra@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	México Oriente	HEZS LA QUERRETA, EDO MEX OTE	Carretera Toluatlán S/N Fracc. La Quebrada, C.P. 54739 Toluatlán, Cuernavaca, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1



DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INMERSION Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



23	Sonora	HCC22 HERMOSELA SON	Unidad de Seguro Social S.M. Colonia Mexico, C.P. 68130 Hermosillo, Sonora	Ing. Verita Gabriela Gomez Hernandez	Coordinadora Biomédica Delegacional	verita.gomez@imss.gob.mx	12305	533,746,0108.00.01	Procesador automático de injulas.	1
23	Toluquilla	HCC23 CD MARIATE CLAYE VIEJA	Buena Vista, Ejido, Toluquilla, Jalisco	M.C. Hector Antonio Gutierrez Cordero	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12305	533,746,0108.00.01	Procesador automático de injulas.	1
24	Guerrillero	HCC24 DELAYA, STD	Av. Revolución Est. 160 Sur, Centro C.P. 98500 Celaya, Guanajuato	Ing. Mariana Jaelica Pineda Ruiz	Coordinador Biomédica Delegacional	maria.pineda@imss.gob.mx	12313	533,787,0066.00.01	Refrigerador para banco de sangre.	2
24	Jalisco	HCC24 DELAYA, MEXICO	Simon Bolívar, Ejido, Lagos de Moreno, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Ojeda Velasco	Ingeniero Biomédico	christopher.ojeda@imss.gob.mx	12313	533,787,0066.00.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
24	Tehuacan	HCC24 17 MIGUEL, MEXICO, TAMPAS	Calle 101, Entre Jilisco y Fajal, Guadalupe Carrón, Col. Zona Centro C.P. 88500 Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, Campeche	M.C. Hector Antonio Gutierrez Cordero	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12313	533,787,0066.00.01	Refrigerador para laboratorio uso rehinato 14	2
25	Coahuila	HCC25 H OCAJOLDEGA, CAMERO	C.P. 08720, Bani, Cuapulesitlan, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramirez Chichón	Técnico de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	12314	533,787,0181.00.01	Refrigerador para laboratorio uso rehinato 14	2
25	México Oriente	HCC25 CD VERA, EDO MEX, OTE	Av. Cuauhtémoc No. 303 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur, Col. Deseñador, Ciudad Neohuáculoyotl, Neohuáculoyotl, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cordero	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533,787,0181.00.01	Refrigerador para laboratorio uso rehinato 14	2
25	Morelos	HCC25 MONTERREY, NL	Av. Conchucón Ote. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64200, Monterrey, Monterrey, Morelos	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	12314	533,787,0181.00.01	Refrigerador para laboratorio uso rehinato 14	1
25	Tehuacan	HCC25 MAS TLACUCLA, TLAX	Guillermo Valls No. 115, Col. Centro, C.P. 80000 Tlaxcala de GARCÍA, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Jorge Alberto Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533,787,0181.00.01	Refrigerador para laboratorio uso rehinato 14	1
25	Zacatecas	HCC25 GUADALUPE, ZAC	Calle 1910 No. 113 Col. Centro C.P. 98500, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Cárdenas Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.cardenas@imss.gob.mx	12314	533,787,0181.00.01	Refrigerador para laboratorio uso rehinato 14	1
25	Zacatecas	HCC25 JALAPA, ZAC	Antonio Cervantes No.1422 Edif. 1, Labeled Rubén C.P. 99600, Jalapa, Zacatecas	Ing. Fernando Cárdenas Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.cardenas@imss.gob.mx	12314	533,787,0181.00.01	Refrigerador para laboratorio uso rehinato 14	1
26	San Luis Potosí	HCC26 QUINTO SAN LUIS	Calle Cabo San Luis S/N, Ejido, Nifra Herceles Col. Cabo San Luis Centro C.P. 23450 Cabo San Luis Baja California Sur	Ing. Erika El Ramiño López Herrera	Coordinador Biomédico Delegacional	erika.lopez@imss.gob.mx	12097	531,773,0922.00.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	San Luis Potosí	HCC26 FEDERAL SUR	Av. Jesús del Monte S/N Entre Monte Alto Col. Jesús del Monte C.P. 08500, Del. Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F.	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12097	531,773,0922.00.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	San Luis Potosí	HCC26 ESPECIALIDADES C.M.N.T.S	San y Zanillo 57/N Col. La Raza C.P. 02980, Del. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0922.00.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	San Luis Potosí	HCC26 RELACIONES C.M.N.T.S	Av. Conchucón No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur, Col. Deseñador, C.P. 08720, Del. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	12097	531,773,0922.00.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	San Luis Potosí	HCC26 LOS HERES LAPAZ, EMERJOTE	Km. 11.5 Car. Libre Edo. de México Puebla C.P. 56600 La Riva, Amquiapan, La Riva, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cordero	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0922.00.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HCC26 GUSTAVO BAZZILLANE, EMERJO	Av. Gustavo Baz San Nemesio, Eje Prolongador Gomez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlaxiapa, Tlaxiapa de México, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cordero	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0922.00.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	3
26	México Oriente	HCC26 AVONILA, EDO MEX, OTE	Fr. Justo de la Vera Cruz 4 C.P. 58500, Tepic, Jalisco, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cordero	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0922.00.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
27	Aguascalientes	HCC27 CALVILLO, AGS	Residencia Jardines Guajeros No. 320 Col. Sagunillas C.P. 20000, Calvillo, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yáñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.00.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	HCC27 CHAMPION, CAMP	Av. Revolucion No. 1, Col. Centro C.P. 24000, Champón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.00.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	HCC27 CAMPEC, CAMP	Av. Avon Doración No. 293 Col. Santa Lucía C.P. 24000, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.00.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	HCC27 CAMPEC, CAMP	Av. Llave Obispo x Panaderos Col. San Francisco C.P. 24010, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.00.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	HCC27 CAMPEC, CAMP	Carreras Champan - Campeche Km. 54 Maraca 4 Col. C.P. 24451, Champan, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.00.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	HCC27 CD DEL CHALEN, CAMP	Av. Puerto de Campeche entre Gobernadores y Novatas, Col. Santa Isabel C.P. 24157	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.00.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	HCC27 HOPICHEN, CAMP	Calle 18 No. 66 "V" Col. Hopichén, Centro C.P. 24600, Hopichén, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.00.01	Refrigerador para vacunas.	1

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Categoría	Clasificación	Descripción	Nombre del Proveedor	Nombre del Representante	Celular	Correo Electrónico	Grado	Grupos de Trabajo	Categoría
27	Coahuila	UMF 19 CAMPECHE, CAMP 20065, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	593.786.0094.09.01	juan.bustop@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Refrigerador para vacunas.	4
27	Coahuila	HAB 11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	593.786.0094.09.01	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	HESMIF 3 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	593.786.0094.09.01	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Refrigerador para vacunas.	2
27	Coahuila	HESMIF6 TORREÓN, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	593.786.0094.09.01	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	HESMIF7 MONTECARMEL, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	593.786.0094.09.01	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	HESMIF4 NUEVA ROSITA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	593.786.0094.09.01	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	HESMIF8 PARIAS DEL RUBIEN, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	593.786.0094.09.01	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Refrigerador para vacunas.	2
27	Coahuila	HESMIF23 SAN PEDRO DEL COL, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	593.786.0094.09.01	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	UMF Y UIMAA	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	593.786.0094.09.01	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	88SALTILLO COAHUILA	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	593.786.0094.09.01	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Refrigerador para vacunas.	1
27	Hidalgo	UMAE H80 28 MONTEPERI, NL	Ing. Alan Albarca Montemayor Guayra	Ing. Alan Albarca Montemayor Guayra	593.786.0094.09.01	alan.montemayor@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Refrigerador para vacunas.	1
27	Hidalgo	UMAE H80 4 SAN ANSEL, DF SUR (Distrito Federal)	Ing. Gustavo Perles Anzo	Ing. Gustavo Perles Anzo	593.786.0094.09.01	gustavo.perles@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Refrigerador para vacunas.	2
27	Michoacán	HESMIF7 ZACAPU, MICH	Ing. Ray Bojorges Kurt	Ing. Ray Bojorges Kurt	593.786.0094.09.01	ray.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	HESMIF9 APARTIMANAN, MICH	Ing. Ray Bojorges Kurt	Ing. Ray Bojorges Kurt	593.786.0094.09.01	ray.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	HESMIF17 LOS REYES, MICH	Ing. Ray Bojorges Kurt	Ing. Ray Bojorges Kurt	593.786.0094.09.01	ray.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	HESMIF24 FEDERIALES, MICH	Ing. Ray Bojorges Kurt	Ing. Ray Bojorges Kurt	593.786.0094.09.01	ray.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF678 PATZCUARO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kurt	Ing. Ray Bojorges Kurt	593.786.0094.09.01	ray.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF678 ZITAUARU, MICH	Ing. Ray Bojorges Kurt	Ing. Ray Bojorges Kurt	593.786.0094.09.01	ray.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF678 TARTAN, MICH	Ing. Ray Bojorges Kurt	Ing. Ray Bojorges Kurt	593.786.0094.09.01	ray.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF678 PURIANDIRO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kurt	Ing. Ray Bojorges Kurt	593.786.0094.09.01	ray.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF77 LA PIEDRA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kurt	Ing. Ray Bojorges Kurt	593.786.0094.09.01	ray.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF78 SANTA CLARA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kurt	Ing. Ray Bojorges Kurt	593.786.0094.09.01	ray.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF11 NUEVA ITALIA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kurt	Ing. Ray Bojorges Kurt	593.786.0094.09.01	ray.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF85 TEPALCATEPEC, MICH	Ing. Ray Bojorges Kurt	Ing. Ray Bojorges Kurt	593.786.0094.09.01	ray.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF90 COMALCO	Ing. Ray Bojorges Kurt	Ing. Ray Bojorges Kurt	593.786.0094.09.01	ray.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF816 PANAQUILLO	Ing. Ray Bojorges Kurt	Ing. Ray Bojorges Kurt	593.786.0094.09.01	ray.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF816 AYALA, MOR	Ing. Ray Bojorges Kurt	Ing. Ray Bojorges Kurt	593.786.0094.09.01	ray.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.	2
27	Michoacán	UMF816 SANTEFELCO, MOR	Ing. Ray Bojorges Kurt	Ing. Ray Bojorges Kurt	593.786.0094.09.01	ray.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF816 TEPOZTLAN, MOR	Ing. Ray Bojorges Kurt	Ing. Ray Bojorges Kurt	593.786.0094.09.01	ray.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF816 ESTALUCCA DEL CAMINO, MOR	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	593.786.0094.09.01	ramon.moncada@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico	Refrigerador para vacunas.	3

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



1	11646	531.1260.0170.0221	Autómata óptico	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	Fundamental	No Req.	SI Req.	SI Req.	197 Bravos de An	90	Electrónica Médica
2	16228	531.1262.0301.0201	Bases de An con ranuras programadas. Sistema de Inyección	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	Fundamental	No Req.	SI Req.	SI Req.	2008 Tira de ranuras funcional	90	Rehabilitación
3	11652	531.1407.0158.04.01	Baño con tamaño fijo.	SI Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	SI Req.	2028 Tira de resultado horizontal	90	Rehabilitación
4	11653	531.1407.0152.01.01	Baño de cuerpo entero con tamaño fijo.	SI Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	SI Req.	222 Baños de parafina, para autoaplicar	90	Rehabilitación
5	11630	531.1407.0022.04.01	Baño de parafina en telerama (reutilizo)	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	Fundamental	No Req.	SI Req.	SI Req.	218 Baños Médica	90	Rehabilitación
6	12226	533.149.0545.01.01	Baño de circulación de agua.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.		90	Laboratorio
7	11712	531.1455.0021.01.01	Computero computadorizado.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	Fundamental	No Req.	SI Req.	SI Req.		90	Óptica y Otorrinología
8	11754	531.232.0259.01.01	Densitografía.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	Fundamental	No Req.	SI Req.	SI Req.		90	Electrónica Médica
9	11749	531.233.0150.01.01	Densitograma brown.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	Fundamental	No Req.	SI Req.	SI Req.		90	Diagnóstico
10	11750	531.233.0200.01.01	Densitograma x-ray.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	Fundamental	No Req.	SI Req.	SI Req.		90	Diagnóstico
11	11851	531.340.0006.03.01	Electroanalizador neuromuscular de tipo volaje y corriente de alternancia.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	Fundamental	No Req.	SI Req.	SI Req.		90	Rehabilitación
12	14332	531.520.0546.02.01	Equipo de termografía a través de perfiles de cables.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	Fundamental	No Req.	SI Req.	SI Req.		90	Rehabilitación
13	11931	531.530.0535.02.01	Equipo de termografía a través de partículas de cables.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	Fundamental	No Req.	SI Req.	SI Req.		90	Rehabilitación
14	16252	534.232.0246.02.01	Equipo para fortalecimiento de unidades supratentoriales de neuronas	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	Fundamental	No Req.	SI Req.	SI Req.	1812 Sillas, para rehabilitación	90	Rehabilitación
15	12324	533.863.0041.00.01	Equipo para imagen automatizada de tejidos.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	Intermedia	No Req.	SI Req.	SI Req.	523 Equipo automatizado para tinción de muestras	90	Laboratorio
16	11680	531.330.0145.03.01	Estimulador TMS.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	Fundamental	No Req.	SI Req.	SI Req.		90	Rehabilitación
17	11752	531.232.0116.02.01	Fonómetro portátil de audición Mélica.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	Fundamental	No Req.	SI Req.	SI Req.		90	Electrónica Médica
18	11949	531.522.1473.01.01	Impresora de fundidos en fotografías.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	Fundamental	No Req.	SI Req.	SI Req.		90	Óptica y Otorrinología
19	11850	531.342.1481.01.01	Limpieza frontal con transductor y accesorios.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	Fundamental	No Req.	SI Req.	SI Req.	1927 Limpieza frontal y uso accesorios	90	Óptica y Otorrinología
20	12110	531.639.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	Fundamental	No Req.	SI Req.	SI Req.		90	Electrónica Médica
21	12228	533.631.0193.01.01	Módulo para correa de parafina.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	Fundamental	No Req.	SI Req.	SI Req.		90	Laboratorio
22	12027	531.630.0056.03.01	Ortomanzana binocular infra-rojo.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	Fundamental	No Req.	SI Req.	SI Req.	1418 Módulos	90	Laboratorio
23	12325	533.746.0193.01.01	Procesador automático de tejidos.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	Intermedia	No Req.	SI Req.	SI Req.	1625 Procesadores de teido	90	Laboratorio
24	12313	533.737.0065.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	1733 Refrigeradores, para banco de sangre	90	Laboratorio
25	12314	533.737.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio tipo cubículo 14 pies cúbicos.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	1712 Refrigeradores, para laboratorio	90	Laboratorio
26	12327	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reacciones y productos biológicos.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	1704 Refrigeradores, para biológicos	90	Laboratorio
27	12311	533.736.0054.03.01	Refrigerador para vacunas.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	Fundamental	No Req.	SI Req.	SI Req.	1704 Refrigeradores, biológicos	90	Laboratorio
28	12292	533.235.0116.01.01	Reconector verifid	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	Fundamental	No Req.	SI Req.	SI Req.	2167 Unicomputador	90	Laboratorio
29	12316	533.619.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	Fundamental	No Req.	SI Req.	SI Req.	1152 Inclusiones de parafina	90	Laboratorio

878

NOMENCLATURA DE BIENES DE INVERSIÓN:
 No Req. FUNDAMENTAL
 F = FUNDAMENTAL
 I = INTERMEDIA
 No Req. No Requiere gran adiestramiento.
 No Req. Requiere un adiestramiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que solo se requiere explicación de su funcionamiento en el manual, el usuario no requiere gran adiestramiento.
 No Req. Requiere un adiestramiento especializado para la explotación de las funciones por tratar de equipos especializados. Involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garanticen desempeño óptimo, continuo y seguro.

TIPO DE CAPACITACIÓN:
 No Req. No Requiere de uso del artículo no se requiere capacitación.
 No Req. Requiere capacitación para la explotación de las funciones.
 No Req. Requiere un adiestramiento para la explotación de las funciones por tratar de equipos especializados. Involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garanticen desempeño óptimo, continuo y seguro.

MB DEPORTACION
 COMERCIO EXTERIOR
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

O

T

X

E

T

N

I

S

0742

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXO No. 1.5

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes.)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



0743

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que se adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple colorada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

0744

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) , considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos por que no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

ANEXOS
DIVISION DE SISTEMAS



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trató para su conocimiento.



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



"Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos					
1					2

Equipos Accesorios					
4					3

(*)Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

5	6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

0748

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple conjada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: (11) _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

ANEXOS
DIVISION DE COMPRAS



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto a la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. 12 y C. _____ de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

<u>13</u>	<u>14</u>	<u>15</u>
Medico		
Técnico		
Enfermería		
Servicios básicos		
Especializado en mantenimiento		
Otro		

Observaciones: 11

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	19	Idioma	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trata para su conocimiento.

SE
RECEBIÓ
EN
COMUNICACIÓN
EL
DÍA
15/05/2017
A LAS
10:00
HRS.
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



0751

FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
(Antefirma)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



		Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Finado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el bien en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y programa
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos del caso de que el manual cuente con ellos
19	Tipo	Especificar a quién va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convoca al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

COMPROBADO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO No. 1.6
Acta Administrativa Circunstanclada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación
Nombre de la empresa	
Dirección de la empresa	
Teléfono	Correo electrónico de la empresa
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMULARIO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo				
1	4	5	6	7

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2	3
8	
9	
10	11
12	13

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad de Destino Final (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)					
Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)			Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma)		(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMILAR DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



0757

No.	Dato	
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

M

CONFIDENTIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0090

ANEXO 4 (CUATRO)

“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

CS
M
K
E
R
I
C

2021/11/14
10:00 AM
10:00 AM

- o Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

17 31/01/2015

LA-019GYR040-E9-2017



Carl Zeiss de México S.A. de C.V.
 Miguel A. de Quevedo 499
 Col. So. Caminos/ Coyacalín
 México, D.F. 04010
 R.F.C. CZA-770124-999
 Filial en México de:
 Carl Zeiss Meditec AG en Alemania
 y Carl Zeiss Meditec, Inc. en U.S.A.
 Presidente del Poder Judicial

1 DE 1

**ANEXO No. 5
 PROPOSICIÓN ECONOMICA**

PROCEDIMIENTO	LA-019GYR040-E9-2017	FECHA:	07/05/2017				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.						
Partida	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Porcentaje de Descuento	Importe con Descuento	Importe sin Descuento
7	11712	531.165.002.101.01) Camégrafo computarizado.	7	698,026.23	8.00%	40,714.10	468,212.13
18	11949	531.562.1473.01.01) Lámpara de hendidura sin fotografía.	11	271,386.32	8.00%	21,686.91	248,399.41
21	12299	533.631.0106.01.01) Micrófono para coros de parafina.	8	213,323.71	12.76%	27,286.67	186,027.04
29	12316	533.819.0555.01.01) Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	213,230.05	7.92%	16,887.82	196,342.23
			878				
			SUBTOTAL			60,078,323.85	
						I.V.A.	8,012,271.46
						TOTAL	68,090,595.31

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
 El precio que resulte después de aplicar el porcentaje de descuento ofertado al Precio Máximo de Referencia "Precio Unitario con Descuento" será fijo durante la vigencia del contrato
 PRECIOS EN MONEDA NACIONAL
 IMPORTE TOTAL CON LETRA: CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 11/100 M.N

[Handwritten signature]

CARL ZEISS DE MEXICO S.A. DE C.V.
 C.A. 07/05/2017

MIGUEL SALAMANCA CORTES
 APODERADO LEGAL
 CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

S

I

N

T

E

X

T

O

SECRET
NO FORN DISSEM